

RESOLUCION No. **4865** DE 2025

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la Adjudicación del Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. LS-03-FU-0008-2025** y su publicación en la página Web”

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las competencias legales y constitucionales descritas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, y por delegación del señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación del contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. LS-03-FU-0008-2025**

CONSIDERANDO

Que la Secretaría General y Desarrollo Institucional, mediante Estudio Previo determinó la necesidad, la oportunidad y conveniencia de llevar a cabo la contratación del proyecto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y SINTRARAUCA (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por un valor correspondiente a **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$186.593.550,00)**.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública el Estudio Previo y demás documentos precontractuales, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones y se dio respuestas en los tiempos establecidos del presente proceso de selección.

Que mediante Resolución No. 4613 del dos (02) de octubre de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. LS-03-FU-0008-2025, que tiene por objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y SINTRARAUCA (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. LS-03-FU-0008-2025** dentro del plazo establecido, se presentaron las ofertas que se relacionan a continuación:

IT	OFERENTE
1.	CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA SAS R/L JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA C.C. No. 17.594.989 de Arauca

Gobernación de Arauca
Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM
Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **48657** DE 2025

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la Adjudicación del Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. LS-03-FU-0008-2025** y su publicación en la página Web"

Que el día nueve (09) de octubre de 2025, se designó el Comité Evaluador para la revisión de las propuestas recepcionadas.

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día nueve (09) de octubre de 2025, durante tres (03) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que, en el informe de evaluación inicial (preliminar) de las ofertas, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA SAS R/L JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA C.C. No. 17.594.989 de Arauca	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, durante el traslado del informe de evaluación, el proponente allegó subsanación de los requisitos conforme se indicaba en el informe preliminar.

Que, en el informe de evaluación final consolidado de las ofertas, se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA SAS R/L JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA C.C. No. 17.594.989 de Arauca	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que, en virtud de lo señalado en el Informe de Evaluación Definitivo, en el cual fue habilitada la única oferta presentada, resulta procedente adjudicar el contrato resultante del presente proceso de selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **LS-03-FU-0008-2025**, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y SINTRARAUCA (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, representado por **JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA C.C. No. 17.594.989 de Arauca**, Que la suscrita Gerente Técnica en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador a través de los conceptos emitidos y en ese sentido:

RESOLUCION No. **4865** DE 2025

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la Adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. LS-03-FU-0008-2025 y su publicación en la página Web"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA SAS** con Nit : 900430025-3 representado por **JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.594.989 de Arauca, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **LS-03-FU-0008-2025**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y SINTRARAUCA (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**" con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días, al oferente **CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA SAS**, por un valor de: **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$186.593.550,00)**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

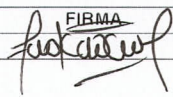
ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de Contratación Pública – SECOP II.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los

16 OCT 2025


LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de contratación

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	ADRIANA KARINE CORDERO AVILA	Profesional de Apoyo	

Gobernación de Arauca
Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM
Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co